



ACTA Nro. 07-2025-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2025.

Mediante Memorando Nro. GADMCGP-A-2025-0532-M de fecha 11 de febrero del 2025, el Ingeniero Darwin Azes alcalde del cantón Gonzalo Pizarro, delega a la Licenciada Patricia Vargas para que, en su calidad de vicealcaldesa, se sirva presidir la sesión de concejo ordinaria Nro. 07-2025 celebrada el martes 11 de febrero del 2025.

Siendo las 09h00 del martes 11 de febrero del 2025; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por la Licenciada Rosa Patricia Vargas Grefa en su calidad de vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 05-2025 de fecha 31 de Enero del 2025.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 06-2025 de fecha 04 de febrero del 2025.
6. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – La señora Licenciada Rosa Patricia Vargas Grefa vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por la señora vicealcaldesa se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente la señora Licenciada



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Rosa Patricia Vargas Grefa vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Licenciada Rosa Patricia Vargas Grefa vicealcaldesa del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – Licenciada Rosa Patricia Vargas Grefa vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 07-2025 de sesión ordinaria.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señora vicealcaldesa si me permite la palabra, quiero mocionar para que se integren dos puntos al orden del día ya establecido, en este caso los puntos serían: *Conocer y aprobar la segunda reforma al presupuesto del año 2025, para cubrir la renuncia voluntaria del señor Cruz Mera Dimas Francisco;* y, *Autorizar la licencia con remuneración al Ingeniero Darwin Azes alcalde del cantón Gonzalo Pizarro y encargar la alcaldía a la Licenciada Patricia Vargas desde el martes 11 de febrero del 2025 hasta el domingo 16 de febrero del 2025.*

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señora vicealcaldesa quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales, para que se agreguen los dos puntos al orden del día.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 018-2025-CM-GADMCGP

Agregar como sexto punto del orden del día de la convocatoria Nro. 07-2025 de sesión ordinaria, *Conocer y aprobar la segunda reforma al presupuesto del año 2025, para cubrir la renuncia voluntaria del señor Cruz Mera Dimas Francisco.*

Agregar como séptimo punto del orden del día de la convocatoria Nro. 07-2025 de sesión ordinaria, *Autorizar la licencia con remuneración al Ingeniero Darwin Azes alcalde del cantón Gonzalo Pizarro y encargar la alcaldía a la Licenciada Patricia Vargas desde el martes 11 de febrero del 2025 hasta el domingo 16 de febrero del 2025.*

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 05-2025 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Compañera vicealcaldesa una vez que he revisado el acta considero que se encuentra todo lo manifestado, en tal sentido si no existe alguna observación por alguno de mis otros compañeros concejales, quiero mocionar para la aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 05-2025 de fecha 31 de enero del 2025.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Compañera vicealcaldesa quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales, para la aprobación del acta de sesión extraordinaria.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Me abstengo por cuanto no estuve presente en dicha sesión.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Con 4 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 019-2025-CM-GADMCGP



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 05-2025 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025.

QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 06-2025 DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2025.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Una vez que se ha revisado el acta, considero que se encuentra estipulado todo lo que se habló ese día, con este antecedente quiero mocionar para la aprobación del acta Nro. 06-2025 de sesión ordinaria.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Quiero apoyar la moción del compañero Arturo Narváez para la aprobación del acta.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 020-2025-CM-GADMCGP

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 06-2025 DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2025.

SEXTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025, PARA CUBRIR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL SEÑOR CRUZ MERA DIMAS FRANCISCO.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Un saludo cordial a la licenciada Patricia Vargas, encargada de la alcaldía del GAD municipal de Gonzalo Pizarro. Saludos cordiales a los señores concejales, a los compañeros funcionarios. Bueno, en realidad, se han adjuntado los documentos que abalizan este trámite o este informe, para nosotros poder hacer un planteamiento de reforma presupuestaria. En efecto, es de conocimiento de todos nosotros que un compañero trabajador, el señor Dimas Cruz, se encuentra delicado de salud, con una



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



enfermedad catastrófica. Es lamentable la situación, los familiares se han prestado a hacer esta gestión con miras a hacer una separación voluntaria de la municipalidad. En los informes, pues, está adjunto el el documento con criterio jurídico avalalizado por nuestro compañero Homero Merino. También está el informe técnico de la compañera ingeniera Carla Valdez, el informe mío inicial indicando especialmente de que este trámite consta en la planificación de talento humano, es verdad, pero en el presupuesto no habíamos considerado, ¿por qué? Porque al inicio se pretendía hacer una jubilación del trabajador. En el contrato colectivo consta de que la municipalidad puede presupuestar hasta tres jubilaciones voluntarias, hasta tres jubilaciones, digamos, ¿no? Y no separaciones voluntarias, por ese motivo y esa razón nosotros no habíamos considerado en el presupuesto, más bien que se hiciera una gestión a nivel del Banco de Desarrollo, porque no eran los únicos pedidos de las separaciones voluntarias, había de cinco a nivel interno, ahí estaba doña Fanny Paladines, estaba también don Nery Vega, estaba el trabajador y están otros dos más que querían apuntar a esa política del Banco de Desarrollo. Pero más sin embargo, ya haciendo un análisis final y más bien de conciencia de espíritu humano, porque el señor está en una grave situación de calamidad doméstica, hemos hecho un análisis nosotros relacionado con la separación voluntaria, y en el contrato colectivo, en el artículo nueve, en el literal b, dice de que se puede realizar estos trámites siempre y cuando, pues, la persona tenga una calamidad doméstica, y que pagará la municipalidad seis salarios por cada año de servicio del sueldo básico del año dos mil quince. Es por esta razón que esta bonificación se cuantifica por un valor de cuarenta y tres mil cuarenta y uno punto setenta y dos dólares. En el diálogo que se ha mantenido con los familiares del trabajador, se ha logrado negociar inicialmente que se haga en dos pagos esta bonificación, es decir, que se pague en el año dos mil veinticinco una cuota de veintiún mil quinientos veinte punto ochenta y seis dólares, y que en el año dos mil veintiséis se pague la diferencia por veintiún mil quinientos veinte punto ochenta y seis dólares, mientras que los beneficios de ley serán cancelados de manera inmediata, tal como dice la norma. Por ejemplo, pago de vacaciones, paso por décimo tercero o décimo cuarto, son inmediatas, ¿no? Aquí el informe jurídico, pues, ha recomendado que no se incluya el desahucio, por cuanto hay una decisión de la corte nacional en donde dice que se prohíbe pagar los desahucios a estas personas que se separan voluntariamente, por lo tanto, aquí ya no estaría incluido esa situación. Ya, ahora, dicho esto, pues, este valor de la bonificación, vuelvo y repito, que suma cuarenta y tres mil cuarenta y un dólares con setenta y dos centavos. Analizado el presupuesto, no tenemos recursos que permitan hacer un traspaso de crédito que sea autorizado por la alcaldía. Sí, porque los recursos están distribuidos de acuerdo a las necesidades de cada departamento, y de ahí que nos hemos ido a hacer un análisis presupuestario del ingreso. En tanto que se observa que las partidas presupuestarias de ingresos, la uno punto uno punto cero dos punto cero uno denominada a los predios urbanos, en estos primeros días ha tenido un rendimiento eficaz. Asimismo, con la partida uno punto uno punto cero dos punto cero dos a los predios rurales, Asimismo, ha tenido un rendimiento muy eficiente, de tal forma que nosotros planteamos subir doce mil dólares a predios urbanos y nueve mil quinientos veintiuno a predios rurales, para que de ahí podamos atender esta necesidad del compañero trabajador y poderle entregar una cuota en el en el año veinte veinticinco de esta bonificación por el valor de veintiún mil



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador

SECRETARÍA GENERAL



quinientos veintiún dólares, y la diferencia ya estará constando en el presupuesto del año veinte veintiséis. Esto es para no comprometer recursos de la CTA, sino que recursos propios de la institución para este concepto de compras de renuncias que hoy se ha presentado. Se ha conversado, asimismo, con todos los involucrados en el tema, en la presentación del informe técnico, informe jurídico y, por ende, el visto bueno del señor Alcalde. Ahora, esta vez, pues, hemos sometido acá al consejo para que conozca y apruebe esta reforma por ser un suplemento de crédito. Entonces, eso es lo que yo puedo explicar de manera general. Si ustedes necesitan una explicación mucho más profunda, estamos aquí nosotros a la orden para poder hacer las explicaciones, los análisis correspondientes, para que el consejo tenga los insumos suficientes para que tomen las decisiones también de manera adecuada. Eso, señora alcaldesa, muchas gracias.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Compañeros personalmente considero que como miembros de este concejo debemos hacer conciencia y desde el lado más humano ver la situación por la que está atravesando en compañero Dimas Cruz, el compañero está pasando por una situación muy crítica y creo que está necesitando ese recurso para poder atender su enfermedad, con este antecedente compañeros concejales, quiero proponer para que se dé por conocido y aprobado la segunda reforma al presupuesto del año 2025, para cubrir la renuncia voluntaria del señor Cruz Mera Dimas Francisco.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Ingeniero por favor si me ilustra, de pronto tendrá que hacer hincapié, aquí dice tercero, análisis donde se manifiesta que para las renuncias voluntarias se pagará una indemnización de seis salarios por año, manifiesta que habría otras personas interesadas en estas renuncias, ¿verdad? En que nos agarramos para favorecerlo a Dimas que si se lo merece desde luego y a los otros decirles no se puede porque no hay recursos.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: La situación es muy distinta, como habíamos indicado, el compañero está atravesando por una enfermedad de mucha gravedad, de ante mano nosotros estamos pidiendo para que se adjunte el certificado médico también para tener una mayor sustento, hemos visto que el señor anda con oxígeno y entendemos de la gravedad de la situación, de todas formas la base legal que nos sustenta es el Artículo 9 del contrato colectivo literal d).

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Creo que alguna otra sesión ya habíamos topado la situación del compañero Dimas, creo que más allá de estar sustentado jurídicamente, tenemos que irnos a la parte humanitaria, el compañero a brindado sus años de servicio a la institución y lo mínimo que podemos hacer nosotros como concejo municipal es aprobar esta reforma para que el compañero tenga recursos para poderse atender, en ese sentido quiero apoyar la moción del compañero Wilmer Corrales para que se de por conocido y aprobado esta reforma.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Existe la documentación que da la viabilidad para este proceso, pero más allá de eso, nosotros como autoridades tenemos el deber de corresponder las necesidades y las peticiones que tienen nuestros colaboradores, con este antecedente, a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 021-2025-CM-GADMCGP

CONOCER Y APROBAR LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025, PARA CUBRIR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL SEÑOR CRUZ MERA DIMAS FRANCISCO.

SEPTIMO: AUTORIZAR LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL INGENIERO DARWIN AZES ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO Y ENCARGAR LA ALCALDÍA A LA LICENCIADA PATRICIA VARGAS DESDE EL MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL DOMINGO 16 DE FEBRERO DEL 2025.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Compañera vicealcaldesa, la motivación está más que sustentada, la salud del señor alcalde ha sido afectada y hasta la recuperación es necesario y por derecho que usted asuma la alcaldía como titular, muy consciente de eso y esperando que el señor alcalde se recupere pronto también y podamos continuar con las labores quiero mocionar para que se apruebe esta petición.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Considero que el tema de la salud es lo primordial en el ser humano, tenemos que estar bien de salud para poder realizar un buen trabajo, esperemos una pronta recuperación del señor alcalde para seguir trabajando por este cantón, mientras el señor alcalde hace uso de su licencia, creo que nuestra vicealcaldesa debe asumir ese rol para poder seguir trabajando para poder dar continuidad con todo lo planificado por la municipalidad, con ese antecedente quiero apoyar la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Sí, compañera alcaldesa, usted es líder. Esta vez le toca liderar algo tan especial como es la administración del GAD municipal de Gonzalo Pizarro. Este, el mejor de los éxitos, de corazón, de verdad, y a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Desearte muchos éxitos en este tiempo que vas a estar al frente de la alcaldía, decirte que cuentas con nuestro total apoyo, con esto a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

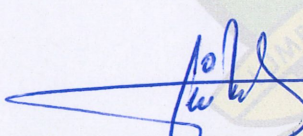
Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

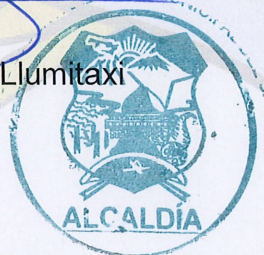
RESOLUCIÓN Nro. 022-2025-CM-GADMCGP

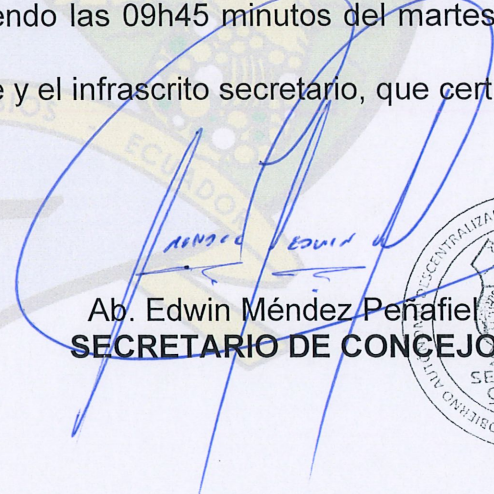
AUTORIZAR LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL INGENIERO DARWIN AZES ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO Y ENCARGAR LA ALCALDÍA A LA LICENCIADA PATRICIA VARGAS DESDE EL MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL DOMINGO 16 DE FEBRERO DEL 2025.

OCTAVO: CLAUSURA. – La señora alcaldesa encargada Licenciada Patricia Vargas, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 09h45 minutos del martes 11 de febrero del 2025.

Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.


Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE




Ab. Edwin Méndez Peñaflor
SECRETARIO DE CONCEJO

